ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . .	1'25 al mes
Provincia . . .	4'50 trimestre
Resto de España	20 ptas año
Extranjero .	30 íd íd

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Jueves 3 de Marzo de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 9.943

Su prescriptibilidad y demás razones para oponerse á su pago.— Estudio debido al Notario don Emilio Saguer.

III.

En tal sentido, tiene que sentarse categóricamente, que cuantos censos sean hoy reclamados, bien por el Estado, bien por un transmisario, afirmando las personas requeridas para el pago, sin que se les pruebe lo contrario, que hace más de cuarenta años que los censos no se pagan, deben considerarse prescritos.

Semejante recurso, empero, á tenor de lo dispuesto en el artículo 7.° de la ley de 11 de Julio de 1878, fundamental en materia de censos del Estado, no podrá hacerse prosperar, en el juicio verbal ó de menor cuantía, que, según sea el capital del censo, inste el transmisario, ya que en tales juicios sólo puede excepcionarse alegado la redención, ó la insubsistencia del censo declarada por los Tribunales. Pero si que puede hacer valerse (y debe prosperar) en el contrajuicio que, según el propio artículo 7.°, pueden interponer los interesados, en el cual «podrán hacer valer cuantas acciones y derechos se crea asistirles».

***

Todo lo hasta aquí dicho, reza con respecto á la prescriptibilidad del capital del censo.

Si se tratase de un censo respecto del cual no se pudiese alegar la prescripción, por haberse satisfecho dentro el término de treinta ó cuarenta años, ¿cuántas pensiones podrían entonces reclamarse?

No el número de veinte y nueve, como generalmente se dice tratándose de censos no pertenecientes al Estado y que se rijan por el derecho de Cataluña, sino que solamente el número de cinco pensiones. Sólo y exclusivamente el número de cinco pensiones. Así, escuetamente, tal como se reza, por más que á primera vista—no cuando se haya estudiado el caso—parezca á no pocos extraño.

Es ello evidentísimo.

Según el citado artículo 1623 del Código civil, los censos producen dos acciones: una real, para el cobro y reconocimiento del capital sobre la finca gravada; y otra personal, para el cobro de pensiones.

Según el artículo 1966, por el transcurso de cinco años prescriben las acciones para exigir el cumplimiento de los pagos que deban hacerse por años ó en plazos más breves.

Es así que las pensiones de los censos se devengan todas por años. Es así que han transcurrido más de cinco años desde 1888, en que comenzó á regir el Código civil, luego es de aplicar, para la reclamación de pensiones, la prescripción de cinco años; porque semejante lapso de tiempo cabe perfectamente dentro del término transcurrido desde 1888, estando así el caso comprendido en el artículo 1939 del referido Código, que literalmente dice: «La prescripción comenzada antes de la publicación de este Código se regirá por las leyes anteriores al mismo; pero si desde que fuere puesto en observancia transcurriese todo el tiempo en él exigido para la prescripción, surtirá ésta su afecto, aunque por dichas leyes anteriores se requiriese mayor lapso de tiempo».

La teoría que acabamos de exponer se halla robustecida por una sentencia del Tribunal Supremo de 31 Enero de 1903.

(Continuará).

Cartas para "LA LUCHA"

Desde Olot

Hasta los niños se ocupan con profusión del enorme déficit que pesa contra este Ayuntamiento; y los que por razón de sus años no les falta criterio para reflexionar, no se esplican, como antes de la supresión del impuesto sobre las harinas, contrajera este Municipio deudas, cuando contaba el mismo con crecidos ingresos.

Tampoco me lo esplico yo; mas es lo cierto que ese déficit existe, llevando trazas, por virtud del cambio que se ha operado en esta corporación municipal, de quedar envuelto el asunto en el misterio, hasta que algún concejal ó algunos de estos vecinos formulen una denuncia en forma, para poner los puntos sobre á las íes.

Es un hecho irrefutable que varios Alcaldes, motu propio, han contraido deudas, sin la previa autorización del Ayuntamiento. Y pregunto yo; si la corporación municipal no ha contraido vínculo de derecho alguno con la casa bancaria que prestó el dinero mediante un interés crecido, ¿contra quién recae la responsabilidad por esta obligación contraida á espaldas de la corporación municipal?

Contra este Ayuntamiento, indudablemente que no, por que, como llevo dicho, se ha contraido á sus espaldas la obligación que tanto discute y lamenta este vecindario. El mutuante, que resulta ser la casa

bancaria de la cual el diputado á Cortes carlista señor Llosas, es otro de los gerentes, podrá dirigir las acciones que le competan contra los Alcaldes que personalmente contrajeron y ampliaron el préstamo; pero jamás contra la corporación municipal á la cual se la ha ocultado, tal vez por descuido la existencia de semejante deuda.

Si como es presumible las cantidades á préstamo que aquellos Alcaldes recibieron de la casa Llosas, fueron invertidas en pago de obligaciones consignadas en los presupuestos respectivos, podrán estos en tal caso repetir contra el Ayuntamiento, pero inmediatamente son dichos Alcaldes los responsables para con la casa mutuante.

Y de los intereses satisfechos, cuyas cantidades han sido extraidas de las arcas municipales con beneplácito de dichos Alcaldes, ¿quién es el inmediatamente responsable para el reingreso del importe de aquellos á la caja de la corporación?

Lo es indudablemente la casa Llosas, la cual podrá ejercitar luego su derecho contra el Alcalde ó Alcaldes con los cuales se pactó ó convinó la devengación de intereses de las sumas que recibieron á préstamo, y estos á su vez podrán repetir contra el Ayuntamiento, si es que esta entidad haya prestado su aprobación al abono de los referidos intereses.

No hablo de los no satisfechos y acumulados al capital para devengar nuevos intereses, por que, es de clavo pasado que la corporación municipal no debe en manera alguna abonarlos, cuyo importe podrá ser fijado en la liquidación seria y formal que el Ayuntamiento practique previa audiencia de este vecindario para que exponga lo que crea procedente en derecho.

He vuelto á ocuparme de esta enojosa cuestión, no con ánimo de poner en duda la honorabilidad de las personas que en la misma han intervenido, sino para que este Ayuntamiento se resarza de las cantidades que indebidamente han satisfecho los respectivos Ordenadores de pago, al par que para encauzar la administración municipal por los derroteros de la más pulcra moralidad, que es mi principal objetivo.

No basta ser honrado, sino que precisa parecerlo.

S. T.

(De nuestro servicio especial)

Desde Viena

Armamentos militares.—Constitución de la Bosnia.—La frontera búlgaro-turca.—Situación grave en Grecia.

El ejército austro-húngaro podrá contar de pocos días con el importante recurso de los globos dirigibles encargados por el ministerio de la Guerra. Uno de ellos, el nuevo «Lebandy», realizará su primera excursión á principios de la primavera: tiene 3.600 metros cúbicos de capacidad, ó sea 1.200 más que el «Parseval», cuya potencia propulsora resulta casi duplicada por el motor de 120 caballos. El otro dirigible, «Clement-Bayard», tendrá su estación en Fischameid, donde ha sido construida para albergarlo una barraca de hierro ajustada á los mejores modelos. Para la defensa de las costas también están próximos á salir de los talleres doce torpederos de 110 toneladas. Todos alimentarán sus máquinas con napta, desarrollando fuerza de 260 caballos y velocidad de más de 28 millas marinas, auuque el contrato solamente haya exigido 26.

En los centros oficiales se han recibido telégramas de Terajevo anunciando haberse verificado en el palacio del gobernador el acto solemne de promulgar la Constitución de la Bosnia Herzegovina. Despues de la lectura del decreto imperial, las baterías han disparado salvas de 21 cañonazos y las bandas de música recorren las calles de la ciudad engalanada, tocadd el himno nacional. Esta ceremonia se ha verificado simultáneamente en todo el país.

En estos últimos tiempos se decia que la política búlgara revelaba el deseo de mantener bnenas relaciones con el imperio turco, prescindiendo de alentar las pretensiones helénicas. Pero lo que parece más exacto es que Bulgaria no puede tolerar los malos tratamientos inferidos á los habitantes de Macedonia. El presidente del Consejo búlgaro Malinoff, acaba de llegar á Viena con objeto de emprender el viaje á San Petersburgo, acompañgndo al rey y á la reina sus soberanos. Por cartas particulares se sabe que el único kilómetro de la frontera turca entre Dubintan y Kustandil, se hallan acompañados 40 000 hombres con numeroso material de artillería gruesa y de montaña. El Estado mayor general, establecido en Dubnitza sostiene constante correspondencia con el ministro de la Guerra de Sofia. Gran número de jóvenes pertenecientes á las familias aristocráticas se han incorporado á sus regimientos, produciendo viva emoción en todo el país búlgaro. Pero el síntoma que parece más significativo es el acuerdo de la administración ferroviaria suprimiendo los transportes de viajeros entre Radomir y Kustendil, sino han obtenido previamente un pase especial. De esta suerte la línea queda reservada por completo para atender á las necesidades extratégicas.

En este país superticioso todas las gentes creen que solo por efecto de un milagro podrá evitarse la guerra.

También son muy alarmantes las noticias de Grecia. La crisis alcanza su periodo más agudo con el próximo regreso de los principes de la real casa. Dícese que el rey Jorge, va á abandonar su actitud reservada, y esta creencia parece que acrecienta las probabilidades de transcendentales acontecimientos.

Por encargo del presidente del Consejo de ministros de Atenas, se ha dirigido un telegrama al príncipe heredero, residente en Trieste, rogándole qae aplace su viaje en consideración á las circunstancias de actualidad. Lo mejor que pudiera hacer, según esias indicaciones, sería trasladarse á Inglaterra con su hermano el principe Nicolás. Han circulado rumores de que los oficiales de la escuadra están en desidencia con los del ejército, pero el ministro de marina capitán Nianlis, en una reciente conversación ha negado que exista desacuerdo entre la Liga Militar y las fuerzas navales. Más del 90 por ciento de los marinos figuran adheridos á la Liga.

ZERKOE.

Viena, Febrero de 1910.

Historia electoral

Cuadro de los candidatos triunfantes en las elecciones de Diputados y Senadores desde que se aplicó el sufragio universal.

Año 1891

Por la Capital	Don Pedro Bosch Labrus	conservador	2281	votos
» » Olot	Marqués de Aguilar	id.	5118	»
» » Puigcerdá	Conde del Valle Marles	id.	4823	»
» » La Bisbal	D. Pedro Puig Calzada	federal	2686	»
» » Figueras	D. José M.ª Vallés	id.	2591	»
» » Sta Coloma	D. Antonio Conuyn	conservador	2777	»
» » Torroella	Conde de Serra	id.	1989	»
» » Vilademuls	D. José Alvarez Mariño	id.	2520	»

Senadores

Excmo. Sr. D. Fernando Puig	liberal	214	votos
» » Conde del Casal	conservador	180	»
» » Marqués de la Torre	id.	162	»

Hay que notar que el número de los votos sumados al señor Conde de Serra no son completos.

En esta época desempeñaba el cargo de Gobernador civil don Antonio Mataró.

Año 1893

Por la Capital	Don Juan Fabra	liberal	2126	votos	acta grave
» » Figueras	Don Teodoro Baró	id.	3547	»	
» » Olot	Marquès de Aguilar	conservador	4440	»	
» » La Bisbal	D. José M.ª Vallés	federal	2737	»	
» » Sta Coloma	D. Antonio Conuyn	conservador	2575	»	
» » Puigcerdá	D. Pedro A. Torres	id.	2882	»	
» » Vilademuls	D. Gustavo Ruiz	id.	2959	»	
» » Torroella	D. Pompeyo Quintana	liberal	5279	»	

Senadores

Excmo. Sr. Conde de Serra	conservador	164	votos
» » D. Alberto Camps	id.	143	»
» » D. Fernando Puig	liberal	138	»

Año 1896

Por la Capital	D. José Pella	conservador	2993	votos	acta grave
» » Olot	D. Joaquín Llorens	carlista	2455	»	
» » Sta Coloma	José Muro Carretala	conservador	2595	»	
» » Figueras	Conde de Vilallonga	id.	3275	»	
» » Torroella	D. Pompeyo Quintana	liberal	sin oposición		
» » Vilademuls	Francisco Rahola	conservador	id.	id.	
» » Puigcerdá	Marqués Sta. Ana	id.	id.	id.	
» » La Bisbal	Conde del Villar	id.	id.	id.	

Senadores

Excmo. Sr. Conde de Serra	conservador	214	votos
» » D. Luis M.ª Llauder	carlista	196	»
» » Marqués del Busto	conservador	163	»

Organizó estas elecciones el célebre Gobernador Sr. Alvarez Quijarro.

Año 1898

Por la Capital	Don José Herrero	liberal	4159	votos
» » Vilademuls	Don Luis Canalejas	id.	3504	»
» » La Bisbal	Don Ramiro Villapadierna	id.	3157	»
» » Sta Coloma	Don Antonio Comyn	conservador	2219	»
» » Figueras	Conde Vilallonga	id.	2984	»
» » Puigcerdá	Marqués Santa Ana	id.	sin oposición	
» » Torroella	Don Joaquín Aldrich	liberal	3484	votos
» » Olot	Don Joaquín Lorrens	carlista	sin oposición	

Senadores

Excmo. Sr. D. Luis Lasús	liberal	sin datos
» » D. J. Arias	id.	id.
» » D. Alberto Camps	conservador	id.

Desempeñaba en esta etapa el Gobierno civil de esta provincia don Fernando Soldevila.

Publicamos estos datos sintiendo no tenerlos del todo completos, pero no obstante nuestros lectores ó muchos de ellos han ido estudiando el problema político de nuestra provincia verán claramente la diferencia que hay cuando los partidos están agrupados y compactos dirigidos por personas de prestigio.

Procuraremos recoger los datos de otras elecciones hasta llegar á las que se avecinan que á nuestro entender han de dar mucho juego.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 3.

Una fecha

Casi puede asegurarse que las elecciones de diputados á Cortes tendrán lugar el último domingo de Abril y la reunión de Cortes á fines de Mayo.

Gestionando tratos

El representante de la Cámara de Comercio de San Feliu de Guixols y de la Unión Nacional Corchera don Salvador Albert, ha practicado activas gestiones cerca de algunos personajes políticos y distinguidos representantes de la industria y agricultura, relativas á tratados de comercio, especialmente con Francia.

Resolución favorable

El señor Canalejas telegrafió ayer á las autoridades de Sevilla que ha despachado favorablemente la construcción del primer trozo del Canal de Guadalquivir.

Ministro mejorado

El ministro de Hacienda continuó ayer en cama, algo más aliviado en

enfermedad. Quería abandonar el lecho, pero el señor Canalejas y la familia le pudieron convencer de que no lo hiciera, para completar su restablecimiento.

Un entierro

Ayer tarde se verificó el entierro de don Hermógenes Valentín Gutiérrez, cuñado del jefe del partido conservador don Antonio Maura. Figuraban en el cortejo éste y la plana mayor del partido. El cadáver recibió sepultura en el cementerio de San Justo.

Nuevos gobernadores

Aunque no se han facilitado á la prensa los nombres de los nuevos gobernaderes cuyos decretos fueron enviados á Sevilla, tenemos la seguridad de que éstos se limitan por ahora á la designación del señor Valcárcel para el Gobierno de Sevilla y del señor Lanosa para el de Baleares. Los de Canarias y Navarra se firmarán cuando venga el Rey.

Reformas en Penales

En breve publicará el director general de Penales un proyecto que tiene en estudio sobre reformas del plan de cárceles.

Banquete en Palacio

El próximo sábado, en Palacio, se celebrará un banquete en honor del general Miláns del Bosch y de los jefes y oficiales de húsares de Pavía y de la Princesa que acaban de regresar de Melilla.

Moret de viaje

El señor Moret se propone salir mañana para Ronda, donde pasará unos días, yendo después á Granada.

Rectificación

El señor Canalejas rectificó hoy los informes publicados por *Le Temps*, acerca del mitin de Bilbao, en el que, según el periódico citado, resultaron bastantes heridos, siendo así que no hube más que cuatro de poca gravedad.

Opiniones contradictorias

En los círculos militares se habla mucho acerca de si el general Marina regresará ó no á Melilla. Hay quien asegura que por su salud quebrantada y por su excesivo trabajo se propone no volver, pero es prematuro cuanto se diga, pues algunos significados militares aseguran que Marina hace falta en Melilla. Durante su ausencia queda encargado del mando del ejército el general Alvarez Sotomayor, que es el más antiguo.

Cuadros para Buenos Aires

No obstante haberse fijado el plazo del 5 del mes actual para la admisión de cuadros con destino á la Exposición de Buenos Aires, ha sido prorrogado hasta el 10 del mismo mes.

Ingeniero reintegrado

Se ha reintegrado por el Ministerio de Fomento en el cuerpo de ingenieros de caminos y destinado á la jefatura de Baleares, al ingeniero Bernardo Calvet y Girona.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Dia 3

Defunciones:

Nacimientos:

Varones 0.

Hembras 0.

Matas.

Noticias

Para los ALCALDES

Se ha publicado una Real Orden del ministerio de Instrucción pública, por lo que se dispone que en plazo relativamente corto, sean rotuladas las Calles y Plazas, así como la numeración de edificios y albergues.

Los que necesiten placas ó rótulos para cumplir con dicha real orden pueden dirijirse al Administrador de este diario, el cual, puede proporcionarlas á precios sumamente económicos.

—

Ha quedado constituida en esta ciudad, la Junta provincial en la «Asociación de Socorros Mutuos de Empleados del Ministerio de Hacienda, con los funcionarios de la Delegación de Hacienda de esta provincia siguientes: *Presidente*, D. José de la Torre y Garrido, Tesorero de Hacienda; *Tesorero-Contador*, D. Antonio Molina Perez, Depositario-Pagador; y *Secretario*, D. Juan Sarret Colomé.

—

Han sido aprobados por el Gobernador Civil, los repartos de arbitrios extraordinarios de los Ayuntamientos de Bescanó y Pau.

—

—

No recordamos el día, pero hace de ello muy poco, que oímos en una mesa de café, comentar un hecho el cual, el calificativo que mereció una encapotada personalidad de esta capital.

Parece que estaban conferenciando en un despacho oficial una personalidad con el jefe de la dependencia en el despacho de este, cuando de improviso y sin anunciarse entró nuestro personaje y saludande con aire de *Estanquero de pueblo*, cruzó algunas palabras de aquellas tan dignas de quien desconoce por completo las buenas formas, y no tuvo más remedio el conferenciante que manifestarle que no le contestaba por que aquel lugar no era apropósito para hacerlo.

¿Lo que puede el tener tres pesetas?

—

Hoy ha salido para Olot nuestro amigo y jefe del partido liberal de aquel distrito don Juan Meroles.

—

Parece que los sueltos publicados por nosotros han molestado á determinada personalidad. Lo sentimos, pues creíamos que á este señor no le inmuta para nada la prensa pues es de los que le esto.bamos los periodistas.

—

Se encuentra en esta capital nuestro particular amigo don Francisco de Ciurana.

—

—

Según nuestros informes la población de Olot está indignada por la desidia en que se tiene en ejecutar las obras convenidas en aquel cuartel parece que hay ciertos elementos que los estorba tener en dicha ciudad el batallón de cazadores de Estella.

No sería más beneficioso para aquella ciudad que en vez de preocuparse su alcalde en que forma se puede formalizar cierto crédito en el que está interesado el señor Llosas; á emprender con todo interés las obras referidas, en bien de la misma.

—

Siguen recibiéndose del distrito de Puigcerdá muy buenas impresiones para el candidato liberal señor don Pablo Pedraza, muchos elementos de los que en las últimas elecciones apoyaron al señor Bertrand se han convencido que este señor no ha hecho más que darse muy bonitos paseos por el distrito con un hermoso *auto* pero para los intereses generales del mismo se ha llamado andana.

—

Parece que ha extrañado á cierta clase de persona la conducta de LA LUCHA al publicar ciertas gacetillas en contra, no del partido liberal ni demócrata, sino contra quienes faltando al partido y sin que nadie les haya dado la representación obnimida de dicho partido pactan y realizan contubernios con los carlistas perjudicando intereses políticos de otros distritos.

De ello se enteró el jefe del Gobierno y en su día que no está lejos veremos quienes sienten más amor al partido liberal, si los que por supina vanidad quieren aparecer lo que no son ó nosotros.

—

Ha sido destinado á prestar sus servicios á la provincia de Tarragona-Reus el vigilante de 2.ª clase del Cuerpo de Vigilancia que prestaba sus servicios á esta provincia.

—

Han sido condenados á cumplir su condena á Figueras José Mari Font, Pedro Mitjá Obrados y Narciso Planas Pons.

—

Mañana viernes, día cuatro de los corrientes, todas las misas que se celebrarán en la iglesia de **Nuestra Señora de los Dolores**, serán en sufragio del alma de **CONCEPCION de FALGÁS y CIURANA** (Q. E. P. D).

—

La Guardia civil de Bañolas ha denunciado á varios carreteros por infringir el reglamento de carretera.

—

El próximo viernes y en el exprés de Barcelona llegará á esta el procurador de los tribunales y compañero nuestro D. José García Alvarez de su viaje á las Corte.

—

También es esperado D. Pablo Pedraza, quien ha conferenciado estos dos días en Madrid con los ministros de varios asuntos de interés para su distrito.

—

El próximo domingo á las tres de la tarde dará una conferencia en el Centro de Unión Republicana de esta ciudad, en la que desarrollará el tema la «Ciudad Republicana» el abogado de este colegio D. Julio Piferrer.

—

Han sido nombrados maestros en virtud de oposición en propiedad de San Feliu de Pallarols y Torroella de Montgrí á D. Manuel Viñas y Homs y don Pedro Blasi y Maranger.

—

Tipografía E. SIMÓ — GERONA